ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	**Suministro de cascos de protección craneal para actuación en tareas de extinción de incendios forestales y protección respiratoria de semi máscaras reutilizables para actuación en extinción de incendios forestales y complementos de ambos para Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)**
N/REF.:	**SARGA-2026-00172**

D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, con DNI 29.089.902-P, Director Financiero y TIC, y Dª. María Victoria de Marco Gimeno, con DNI 17.742.942-Y, Directora de Personas y Relaciones Laborales, ambos al servicio de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), actuando mancomunadamente en el ejercicio de las facultades de contratación otorgadas por el Consejo de Administración de la sociedad y de forma conjunta con D. Luis Francisco Biendicho Gracia, Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, en virtud de la escritura de poder de fecha 11 de junio de 2026 y número de protocolo 969, del Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Luis de Codes Díaz-Quetcuti

EXPONEN

PRIMERO. Que vista la memoria justificativa de la contratación a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0b2b76bac5d0a605 habiéndose verificado que en la misma se determinan los requisitos exigidos en relación con la idoneidad de la contratación en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y que se encuentra suscrita por el Promotor del contrato, D. Jesús Arnal Gorría, Jefe del Área de Seguridad y Salud de SARGA y por el Director de Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA, con fecha de firma electrónica de 13 de octubre de 2026.

SEGUNDO. Que vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que recogen los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=270b3d8d68e76391 suscritos por el Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA, con fecha de firma electrónica 14 de octubre de 2026.

TERCERO. Que vistos, asimismo, los pliegos y documentos que contienen las prescripciones técnicas que definen las especificaciones y calidades de la prestación objeto del contrato proyectado y que han de regir su realización, a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=47a4e6ac8fa2be3b el Promotor del contrato, D. Jesús Arnal Gorría, Jefe del Área de Seguridad y Salud de SARGA, con fecha de firma electrónica 14 de octubre de 2026.

CUARTO. Que habiéndose comprobado la disponibilidad de crédito suficiente y adecuado para la financiación del contrato.

QUINTO. Que no concurriendo en los comparecientes ningún interés financiero, económico o personal que pudiese influir directa o indirectamente en el resultado del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia y/o en la fase de ejecución del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ACUERDAN

PRIMERO. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 LCSP, el expediente de contratación, así como los pliegos puestos a disposición del órgano de contratación y que han de regir la ejecución del contrato/s objeto del mismo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor estimado total = 424.190 € (IVA no incluido)

SARGA – Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tlf. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es

Presupuesto de licitación, vigencia inicial (dos anualidades) = 256.350 € (IVA no incluido) – 310.183,50 € (IVA incluido):

Posibilidad incremento unidades de ejecución: SI, hasta un máximo del 10% sobre todas las anualidades incluidas la prórroga.

Modificaciones previstas: SI, hasta un máximo del 20% sobre todas las anualidades incluida la prórroga.

El **periodo de vigencia** inicial del suministro será de dos (2) anualidades, desde la formalización del contrato.

Prórroga: Si. Existe la posibilidad de prorrogar el contrato por una (1) anualidad adicional por los siguientes importes:

Prórroga: 69.950 €

Procedimiento: Abierto. Art. 156 LCSP.

Tramitación: Ordinaria

Forma: Único criterio de adjudicación: precio.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato objeto del expediente, ordenando que se proceda a formular la correspondiente convocatoria mediante la publicación de anuncio de licitación en el DOUE y en el perfil del contratante de SARGA.

TERCERO. Designar como Responsable del Contrato a D. Jesús Arnal Gorría, Jefe del Área de Seguridad y Salud de SARGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 LCSP.

CUARTO. Poner en conocimiento de la entidad contratante, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda devenir durante el desarrollo del presente procedimiento de adjudicación y/o en la fase de ejecución del contrato, así como requerir a todas las personas que participen en el presente procedimiento manifestación expresa de que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad o independencia durante el procedimiento.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

ORDOÑEZ LAJUSTICIA MIGUEL CARLOS - 29089902P
Firmado digitalmente por ORDOÑEZ LAJUSTICIA MIGUEL CARLOS - 29089902P
Fecha: 2026.10.16 11:53:50 +02'00'

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
Director Financiero y TIC

DE MARCO GIMENO MARIA VICTORIA - 17742942Y
Firmado digitalmente por DE MARCO GIMENO MARIA VICTORIA - 17742942Y
Fecha: 2026.10.16 11:54:07 +02'00'

Fdo.: Dª. María Victoria de Marco Gimeno
Directora de Personas y Relaciones Laborales

BIENDICHO GRACIA LUIS FRANCISCO - DNI 25140087Y
Firmado digitalmente por BIENDICHO GRACIA LUIS FRANCISCO - DNI 25140087Y
Fecha: 2026.10.16 12:05:30 +02'00'

Fdo.: D. Luis Francisco Biendicho Gracia
Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón

SARGA – Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tlf. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es